REPÚBLICA DE CHILE
GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACÁ
CONSEJO REGIONAL
SECRETARIA DE CONSEJO

C E R T I F I C A D O Nº 511/ 2023

El Secretario Ejecutivo del Consejo Regional de Tarapacá, que suscribe, certifica que, en la **XXII. Sesión Ordinaria del Consejo Regional de Tarapacá, celebrada el 24 de noviembre de 2023**, se acordó por la mayoría de los consejeros regionales presentes, aprobar la propuesta del **Gobernador Regional Sr. José Miguel Carvajal Gallardo**, respecto de la solicitud de concesión de uso oneroso, a favor de la siguiente institución:

CVE Proyecto Cincuenta y Uno SPA, Expediente N° 1CO949.

Respecto de inmueble fiscal ubicado en la Ruta A-760 Km 49, Salar Grande, de una superficie 2.038,44 hás, por un plazo de 40 años, a favor de la Empresa CVE Proyecto Cincuenta y Uno SPA, con la finalidad de desarrollar, construir y operar una planta de electrólisis para la generación de hidrógeno verde. Esta sería la primera planta que se instalaría en la región para dotar de este tipo de energías renovables. Se solicitan dos paños de terrenos, en el mismo sector, separados por la Carretera, el Lote A corresponde a 1,327,98 hás y el Lote B a 710,46. En esos terrenos, se considera la construcción de la Planta de Energía fotovoltaica y toda la instalación necesaria para llevar el agua desalinizada a través de osmosis inversa, y a partir de eso aplicar toda la tecnología que es la electrolisis para poder separar el hidrógeno del agua.

Lo anterior, de conformidad a lo solicitado por el Ejecutivo Regional mediante el oficio N°1603/2023, de fecha 17 de noviembre de 2023, con sus antecedentes, los que son parte integrante de la presente certificación.

Se deja constancia que se aprueba por la mayoría de los consejeros regionales presentes en la sesión, quienes manifestaron su voto: Sras. Daniela Solari Vega Rosita Torres Chávez; Solange Jiménez Dinamarca; Sres. Freddy Araneda Barahona; Luis Milla Ramírez; Luis Carvajal Véliz; Germán Quiroz Cancino; Sergio Asserella Alvarado; Abraham Díaz Mamani; Carlos Mancilla Riveros; y Gobernador Regional de Tarapacá Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.

Se deja constancia de los votos de rechazos de los consejeros Regionales Sr. Iván Pérez Valencia, Sra. Camila Navarro Pino.

Se deja constancia del voto de abstención de la Consejera Regional Sra. Claudia Hernández Pérez.

Se deja constancia de la inasistencia justificada del Consejero Regional Sr. Eduardo Mamani Mamani, de conformidad a los antecedentes médicos que obran en la secretaría.

Conforme. - Iquique, 27 de noviembre de 2023.-

CONSEJO REGIONAL 1a. REGION CHILE

WILLIAM MILES VEGA
ABOGADO
MINISTRO DE FE
SECRETARIO EJECUTIVO
CONSEJO REGIONAL TARAPACÁ

Powered by ecert
Firma electrónica avanzada
WILLIAM NELSON MILES VEGA
2023.11.29 09:32:59 -0300